


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 MAY 2008



VISTO el Expediente N° 2100-32396/08, mediante el cual María Cecilia SCOTTO, presenta la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación Técnica y Administrativa de la Subsecretaría de Modernización del Estado a partir del 15 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

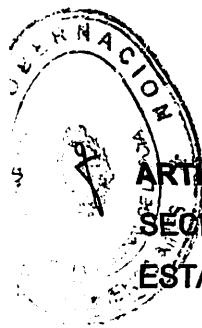
Que la citada funcionaria fue designada por Decreto N° 154 de fecha 25 de enero de 2008, a partir del 11 de diciembre de 2007, en el referido cargo;

Que lo solicitado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;


Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

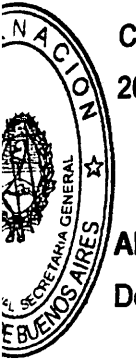


ARTICULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, PRG001, SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, a partir del 15 de marzo de 2008, de conformidad con lo establecido en el

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Responsable de la Unidad de Coordinación Técnica y Administrativa de la Subsecretaría de Modernización del Estado, presentada por María Cecilia SCOTTO (DNI N° 23.125.700 Clase 1972), quien fuera designada mediante Decreto N° 154 de fecha 25 de enero de 2008.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

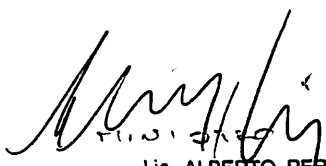


ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 904



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno